

JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Comisión de Clasificación de Empresas
de Servicios

Expediente nº

MARCAR CON UNA CRUZ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE

EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS:
SOLICITA LA CLASIFICACIÓN POR VEZ PRIMERA

ESTA CLASIFICADO O HA SOLICITADO CLASIFICACIÓN ANTERIORMENTE

EXPEDIENTE DE CLASIFICACIÓN

EMPRESA:

N.I.F. / C.I.F.:

DOMICILIO:

POBLACIÓN: Cód. Postal

PROVINCIA DE

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE SERVICIOS

Art. 37 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE de 26 de octubre y 19 de diciembre)

Grupo L. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

1. Servicios auxiliares para trabajos administrativos de archivo y similares.
2. Servicios de gestión de cobros.
3. Encuestas, toma de datos y servicios análogos.
4. Lectura de contadores.
5. Organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones.
6. Servicios de portería, control de accesos e información al público.

Grupo M. SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

1. Higienización, desinfección, desinsectación y desratización.
2. Servicios de seguridad, custodia y protección.
3. Atención y manejo de instalaciones de seguridad.
4. Artes gráficas.
5. Servicios de bibliotecas, archivos y museos.
6. Hostelería y servicios de comida.
7. Prevención de incendios forestales.
8. Servicios de protección de especies.

Grupo N. SERVICIOS CUALIFICADOS.

1. Actividades médicas y sanitarias.
2. Inspección sanitaria de instalaciones.
3. Servicios veterinarios para la salud.
4. Servicios de esterilización de material sanitario.
5. Restauración de obras de arte.
6. Mantenimiento, conservación y restauración de materiales cinematográficos y audiovisuales.

Grupo O. SERVICIOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

1. Conservación y mantenimiento de edificios.
2. Conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas.
3. Conservación y mantenimiento de redes de agua y alcantarillado.
4. Conservación y mantenimiento integral de estaciones depuradoras.
5. Conservación y mantenimiento de mobiliaria urbano.
6. Conservación y mantenimiento de montes y jardines.
7. Conservación y mantenimiento de monumentos y edificios singulares.

Grupo P. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS E INSTALACIONES

1. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.
2. Mantenimiento e reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas.
3. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado.
4. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de electromedicina.
5. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios.
6. Mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria de oficina.
7. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal.

Grupo Q. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS.

1. Mantenimiento y reparación de maquinaria.
2. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, incluidos buques y aeronaves.
3. Desmontaje de armamento y destrucción de munición.
4. Desgüase.

Grupo R. SERVICIOS DE TRANSPORTES.

1. Transporte en general.
2. Traslado de enfermos por cualquier medio de transporte.
3. Transporte y custodia de fondos.
4. Transporte de obras de arte.
5. Recogida y transporte de toda clase de residuos.
6. Servicios aéreos de fumigación, control, vigilancia aérea y extinción de incendios.
7. Servicios de grúas.
8. Remolques de buques.
9. Servicios de mensajería, correspondencia y distribución.

Grupo S. SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS Y DESHECHOS.

1. Tratamientos e incineración de residuos y desechos urbanos.
2. Tratamientos de lodos.
3. Tratamientos de residuos radioactivos y ácidos.
4. Tratamientos de residuos de centros sanitarios y clínicas veterinarias.
5. Tratamientos de residuos oleosos.

Grupo T. SERVICIOS DE CONTENIDO.

1. Servicios de publicidad.
2. Servicios de radio y televisión.
3. Agencias de noticias.
4. Realización de material audiovisual.
5. Servicios de traductores e intérpretes.

Grupo U. SERVICIOS GENERALES.

1. Servicios de limpieza en general.
2. Lavandería y tinte.
3. Almacenaje.
4. Agencias de viajes.
5. Guarderías infantiles.
6. Recogida de carros portaequipajes en estaciones y aeropuertos.
7. Otros servicios no determinados.

Grupo V. SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

1. Servicios de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.
2. Servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador.
3. Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informático y de telecomunicaciones.
4. Servicios de telecomunicaciones.
5. Servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas.
6. Servicios de certificación electrónica.
7. Servicios de evaluación y certificación tecnológica.
8. Otros servicios informáticos o de telecomunicaciones.

SOLICITUD (1)

EXPEDIENTE N° (2) _____

Denominación _____

_____ N.I.F. _____

Domicilio social _____

Población _____ C.P. _____

Provincia _____ Estado _____

Teléfono _____ Telefax _____ correo electrónico _____

_____. Representado por D.(3) _____

_____ D.N.I. _____ en su calidad _____

_____.

SOLICITA:

Que en virtud de las circunstancias que se hacen constar en esta solicitud y documentación que se acompaña, sea clasificada la empresa para poder acceder a la adjudicación de contratos de servicios con las Administraciones Públicas, de conformidad con los artículos 65 y 67 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los grupos y subgrupos que a continuación se relacionan (4) y (5):

Grupo	Subgrupo								

En _____ a _____ de _____ de _____

(Firma y sello)

En los exptes. de revisión se relacionarán todos los subgrupos deseados, incluso aquellos que tengan clasificación en vigor

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Véanse instrucciones para su cumplimentación. Conserve una copia del mismo en su propio beneficio.

INSTRUCCIONES

- (1) La previa clasificación de los contratistas es exigible para concurrir a contratos de **Servicios** con las Administraciones Públicas regulados en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo presupuesto sea igual o superior a 120.000.- euros.
- (2) Dato a rellenar por la administración.
- (3) En personas jurídicas, indicar la persona que en su condición de administrador u órgano equivalente de la sociedad firma la solicitud, debidamente apoderado.
- (4) Se señalará por medio de la letra correspondiente el grupo, y mediante números los subgrupos solicitados, según figuran en el art. 37 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 26 de octubre de 2001) y que se especifican en la carpeta del expediente.
- (5) El objeto social de las personas jurídicas deberá comprender las actividades incluidas en los subgrupos en los que se solicite clasificación.

MUY IMPORTANTE

Del exacto cumplimiento de las instrucciones que figuran en los anexos que integran este expediente depende en gran parte su rápida tramitación, sin perjuicio de los plazos que este requiere.

La empresa será responsable de la veracidad de los datos suministrados en el expediente. La falsedad de alguno de ellos será causa de prohibición para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1.e) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Todos los impresos que forman parte del expediente deberán estar sellados por la empresa.

Este expediente podrá ser presentado en la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ubicada en la Dirección General de Patrimonio y Contratación, en su sede de las Palmas de Gran Canaria o de Santa Cruz de Tenerife, y en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE N°

D.

con N.I.F. nº..... ,en su calidad de.....

..... designa representante o gestor
autorizado por la empresa para actuar en su nombre durante la tramitación del expediente de
clasificación a (1)

..... a..... de de 20.....

(Firma y sello de la Empresa)

(1) Cuando se designa representante deberá acreditarse la representación conforme a lo dispuesto en el Art. 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INTEGRAR EL EXPEDIENTE

Señale con una X la documentación que aporta.
Firme esta declaración de documentación que presenta.

1. **Solicitud**
Copia del documento nacional de identidad de la persona que firma la solicitud.
2. **ANEXO N°1. Documentación acreditativa de las características jurídicas de la empresa.**
 1. Documento nacional de identidad cuando se trate de empresarios individuales. Cuando se trate de personas jurídicas, copia de la escritura de constitución, y de modificación en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no fuera exigible deberán presentar copia de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto funcional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscrita en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
 2. Documentación acreditativa de no estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, señaladas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme a los medios establecidos en el art. 73 del mismo (testimonio judicial, certificación administrativa, o declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado)
 3. Certificación administrativa actualizada de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias, expedida por el órgano competente en el ámbito estatal y de la Comunidad Autónoma, en la que conste su carácter positivo.
 4. Certificación actualizada de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social, referida a todos los números patronales y en la que conste su carácter positivo.
 5. Certificado del Secretario del Consejo de Administración, del Administrador Único o del órgano correspondiente equivalente, acreditando relación nominal de los titulares de las participaciones o cuotas sociales nominativas, con sus respectivos NIF, y detalle de porcentaje e importe de participación en el capital social.
 6. En su caso, autorización o documento habilitante par ejercer la actividad correspondiente al subgrupo/s que solicita, cuando este requisito proceda legalmente.
 7. Copia del Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y del último pago realizado, en su caso, concordantes con las actividades en las que solicita clasificación.
3. **ANEXO N°2. Documentación acreditativa de la organización de la empresa**
Justificante fehaciente de la representación y del apoderamiento de la persona que firma la solicitud.
4. **ANEXO N°3. Documentación acreditativa de los medios financieros de la empresa**
 1. Copia de la declaración anual de operaciones con terceros, Compras y Ventas (Modelo 347) de los tres últimos años.
 2. Copia de la declaración de 4º trimestre del año anterior, resumen anual de los dos últimos años y de trimestrales del año en curso del Impuesto General Indirecto Canario.
 3. Copia de las Cuentas anuales de los dos últimos años, presentadas en el Registro Mercantil y auditadas en caso de existir tal obligación. Los empresarios individuales podrán sustituir los datos de las Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil, por los que figuren en su Libro de Inventario y Cuentas Anuales debidamente legalizado, cuando el empresario no esté inscrito en dicho Registro Mercantil por no estar obligado a ello.
5. **ANEXO N°4. Documentación acreditativa de los medios personales de la empresa**
 1. Declaración de los efectivos personales medios de la empresa de los tres últimos años.
 2. Informe de la vida laboral de la empresa, referido al último mes, para cada una de las cuentas de cotización, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que consten los siguientes datos: actividad de la empresa, relación nominal de los trabajadores, grupos de cotización, fechas de altas y bajas, tipo de contratos y número de días cotizados.
 3. Informe de la Seguridad Social indicando número anual medio de trabajadores empleados por la empresa en los tres últimos años.
6. **ANEXO N°5. Documentación acreditativa de los medios materiales de la empresa**
En relación a los medios materiales que se posean, en su caso, en propiedad, en arrendamiento o arrendamiento financiero, deberá aportar justificación documental de tal disponibilidad.
7. **ANEXO N°6. Documentos acreditativos de la experiencia de la empresa**
Certificados originales acreditativos de las principales obras ejecutadas en los últimos cinco años reflejadas en los Cuadros A (según modelo de este anexo), firmados por el director facultativo de las obras y sellados por la entidad contratante (conforme a las instrucciones de este anexo).

En a de de 20.....

(firma)

Las copias o fotocopias deberán tener carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente.

ANEXO N° 1

CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS DE LA EMPRESA

EMPRESA:

.....

.....

INSTRUCCIONES

- Cuadro A** Se rellenará el apartado A1) o el apartado A2), según se trate de empresa individual o social, incluyéndose en estas últimas cualquier variedad de asociación con personalidad jurídica independiente (anónima, limitada, colectiva, comanditaria, cooperativa, etc)
- 1.1 Nombre y Apellidos del empresario individual.
- 1.2 Se acreditará mediante fotocopia del D.N.I. y del N.I.F.
- 1.3 El de su establecimiento u oficina principal, si fuera distinto de su domicilio civil. Indíquese por este orden: población, calle o plaza con su número y teléfono.
- 1.4 Se acreditará mediante el alta en la Licencia Fiscal o en el Impuesto de Actividades Económicas.
- 1.5 Se rellenará sólo en el caso de que exista nombre comercial registrado e inscrito en el Registro Mercantil.
- 2.1 Consignar el nombre completo con que figura en el Registro Mercantil, aunque a continuación se indique, entre paréntesis, el anagrama, sigla o nombre abreviado que use la sociedad.
- 2.6 Relacionar título y fecha de las escrituras sociales que supongan modificaciones de: la denominación social, el objeto social, el capital, el domicilio, y de los apoderamientos vigentes.

Las empresas deberán comunicar a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa toda variación que, en lo sucesivo, se introduzca en cualquiera de los datos consignados. Mientras esta comunicación no tenga lugar, la Administración presume válidos y subsistentes dichos datos.



A. DATOS PERSONALES Y SOCIALES DE LA EMPRESA

2. Empresa social

2.1 Denominación de la sociedad _____

_____ Anagrama _____

2.2 Fecha de constitución _____

2.3 Inscrita en el Registro de _____

hoja _____, folio _____, tomo _____, Sección _____.

Libro de _____ Fecha _____.

2.4 Capital social actual _____ euros.

2.5 Reservas _____ euros.

2.7 Relación de escrituras sociales:

TITULO

FECHA

1. Constitución.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.



A. DATOS PERSONALES Y SOCIALES DE LA EMPRESA

1. Empresa individual

1.1 Denominación

1.2. Nacionalidad

1.3. Fecha de inicio de la actividad de la construcción

1.4. Nombre comercial registrado

Inscrito en el Registro Mercantil de _____

hoja _____, folio _____, tomo _____, Sección _____

Libro de _____ Fecha _____.

EXPEDIENTE N°

Anexo n° 1 Hoja



B. BREVE HISTORIA DEL DESARROLLO DE LA EMPRESA, DESDE SU FUNDACIÓN.

EXPEDIENTE N°

Anexo n° 1 Hoja



C. DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL

(Referencia al artículo correspondiente en los estatutos vigentes: art si se trata de persona jurídica y de las actividades que realiza en caso de persona física)

Don/Dña.	
Vecino de	
Domicilio en	
Con D.N.I. N°	

INTERVIENE en su propio nombre y derecho o en representación de la empresa _____,
con C.I.F. _____, representación _____.

MANIFIESTA

Que dicha empresa y sus Administradores o representantes gozan de plena capacidad jurídica y de obrar, no hallándose comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar a que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Manifestación que formula a los efectos previstos en el artículo anteriormente citado y al objeto de la obtención de la **Clasificación como empresa de [] Obras / [] Servicios.**

Y para que así conste a los efectos procedentes, se firma la presente en _____, a _____ de _____ de _____.

D./Dña. _____